

A background image showing a group of people in a meeting. They are sitting around a wooden table, looking at a laptop screen displaying a bar chart. One person is holding a pencil over a notebook. The scene is dimly lit, with the primary light source coming from the laptop screen.

## ACTUALIDAD FISCAL DISPOSICIONES AUTONÓMICAS Y FORALES

### DISPOSICIONES AUTONÓMICAS

---

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

##### **Cambios en el Departamento de Hacienda y Administración Pública de Aragón**

Con efectos 17-3-2023 y en aras a garantizar la seguridad jurídica, se establece la nueva estructura de este Departamento, con el objeto principal de definir detalladamente el área funcional y competencial de los órganos administrativos que corresponden a cada uno de los centros directivos.

*D Aragón 21/2023, BOA 16-3-23.*

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

##### **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

Con efectos a partir de 1-1-2023, se mejoran las deducciones por familia numerosa y se eliminan las limitaciones de base imponible para aplicar estas deducciones y las deducciones por nacimiento y adopción. También se modifica la deducción para jóvenes por adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual en el medio rural, incrementando el valor máximo de adquisición de la vivienda y la base máxima anual de deducción.

*L Castilla y León 1/2023, BOCYL 6-3-23.*

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

##### **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

Desde 1-1-2023, se modifica la deducción por donaciones a determinadas entidades y la deducción en concepto de inversión por un ángel inversor por la adquisición de acciones o participaciones sociales de entidades nuevas o de reciente creación.

*L Cataluña 3/2023, DOGC 17-3-23.*

##### **Impuesto sobre el Patrimonio**

Se especifican los valores que deben ser tenidos en cuenta a efectos de aplicar la bonificación relativa a las propiedades forestales.

*L Cataluña 3/2023, DOGC 17-3-23.*

##### **Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**

Con efectos desde el 18-3-2023, se introducen mejoras en las reducciones aplicables al impuesto que, entre otras materias, afectan a las adquisiciones de fincas rústicas, al impulso de la actividad empresarial y al acceso a la vivienda.

*L Cataluña 3/2023, DOGC 17-3-23.*

### **Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados e Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**

Se introducen mejoras en los tipos reducidos aplicables al impuesto que, entre otras materias, afectan a la adquisición de inmuebles por determinados colectivos y a la ampliación de su aplicación a la adquisición de terrenos, así como en las bonificaciones, al introducirse un nuevo supuesto aplicable a las viviendas en cesión de uso.

*L Cataluña 3/2023, DOGC 17-3-23.*

### **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LES ILLES BALEARS**

#### **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

Con efectos a partir del 14-4-2023, se modifica la deducción por inversión en la adquisición de acciones o de participaciones sociales o aportaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación.

*L Balears 5/2023, BOIB 14-3-23.*

### **COMUNIDAD DE MADRID**

#### **Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados e Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**

Se simplifica la regulación en relación con la elaboración, presentación y pago electrónico de autoliquidaciones del ITP y AJD e ISD.

*Orden Madrid 23-2-23, BOCM 14-3-2023.*

### **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

#### **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

Con efectos a partir del 8-9-2023, se aprueba una nueva deducción autonómica por familia monoparental.

*L Murcia 1/2023, BORM 8-3-23.*

### **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA**

#### **Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados**

Con entrada en vigor el 9-6-2023, se prevé que las familias monoparentales tendrán el mismo tratamiento que reconoce la normativa fiscal autonómica a las familias numerosas.

*L La Rioja 3/2023, BOR 9-3-23.*

## **DISPOSICIONES FORALES**

---

### **COMUNIDAD FORAL DE ARABA**

#### **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

##### **Autoliquidación en el IRPF de Araba**

Se aprueban las modalidades y los plazos para la presentación y pago de las declaraciones del IRPF para el ejercicio 2022.

*OF Araba 143/2023, BOTHA 17-3-23.*

#### **Impuesto sobre el Patrimonio**

Se aprueban las modalidades y plazos para la presentación y pago de las declaraciones del IP para el ejercicio 2022.

*OF Araba 143/2023, BOTHA 17-3-23.*

#### **Impuesto sobre el Valor Añadido**

##### **Adaptación a la normativa estatal**

Se adapta la normativa foral del impuesto a las diferentes medidas aprobadas en territorio común que han supuesto la modificación de la LIVA. Entre las diferentes adaptaciones, destaca la relacionada con lo dispuesto por la Ley de Presupuestos Generales.

*DNUF Araba 2/2023, BOTHA 22-2-23.*

### Índices y módulos del régimen simplificado del IVA

Araba ha aprobado los índices y módulos del régimen especial simplificado del IVA, así como las instrucciones correspondientes, aplicables desde el 1-1-2023.

*DF Araba 4/2023, BOTHERA 1-3-23.*

### Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica

Con efectos a partir 23-2-2023, se prorroga la suspensión temporal del impuesto durante el 2023, modificando la determinación de la base imponible y el importe de los pagos fraccionados.

*DNUF Araba 2/2023, BOTHERA 22-2-23.*

### Interés de demora en Araba

Con efectos desde el 1-1-2023 hasta el 31-12-2023, el interés de demora a que se refiere la NF Araba 6/2005 art.26.6, es del 4,0625%.

*DNUF Araba 2/2023, BOTHERA 22-1-23.*

### Precios medios en el mercado para determinados vehículos en Araba

Se aprueban los precios medios de venta de vehículos y embarcaciones aplicables en el ITP y AJD, ISD e IMT.

*DF Araba 9/2023, BOTHERA 15-3-23*

## COMUNIDAD FORAL DE BIZKAIA

### Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Con efectos a partir del 11-3-2023, se introducen modificaciones en el Reglamento del IRPF y en el de gestión de los tributos, con el objeto de consolidar el modelo de gestión de los tributos de la Hacienda Foral de Bizkaia y conseguir que este se afiance entre la ciudadanía de este territorio histórico como un modelo cercano, ágil y sencillo para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias.

*DF Bizkaia 22/2023, BOTHERB 10-3-23.*

### Impuesto sobre el Valor Añadido

Se adapta la normativa foral del impuesto a las diferentes medidas aprobadas en territorio común que han supuesto la modificación de la LIVA. Entre las diferentes adaptaciones, destaca la relacionada con lo dispuesto por la Ley de Presupuestos Generales.

*DFN Bizkaia 1/2023 art.5, BOTHERB 8-3-23.*

### Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica en Bizkaia

Con efectos a partir del 9-3-2023, se prorroga la suspensión temporal del impuesto durante el 2023, modificando la determinación de la base imponible y el importe de los pagos fraccionados.

*DFN Bizkaia 1/2023, BOTHERB 8-3-23.*

### Impuesto sobre Actividades Económicas

#### Tarifas del IAE

Con efectos a partir del 1-1-2023, se introducen diversas modificaciones en las tarifas del impuesto, destacando la actualización de las tarifas de los servicios de telefonía móvil.

*DFN Bizkaia 1/2023, BOTHERB 8-3-23.*

## COMUNIDAD FORAL DE GIPUZKOA

### Declaración informativa de la cesión de uso de viviendas para uso turístico en Gipuzkoa

Se modifica el plazo de presentación del modelo 179 de declaración informativa de la cesión de uso de viviendas para uso turístico.

*OF Gipuzkoa 113/2023, BOTHERG 15-3-23.*

**COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA****Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas****Deducción por pensiones de viudedad en el IRPF**

Se actualizan para 2023 las cantidades a aplicar para determinar el importe de las deducciones por pensiones de viudedad y de jubilación en su modalidad contributiva.

*OF Navarra 9/2023, BON 7-3-23.*

**Régimen especial para personas trabajadoras desplazadas en el IRPF**

Se desarrolla el régimen especial para personas trabajadoras desplazadas.

*OF Navarra 13/2023, BON 17-3-23.*

**Modelos en el régimen especial para personas trabajadoras desplazadas del IRPF**

Se aprueba el modelo 149, de comunicación de la opción, renuncia, exclusión y fin del plazo de aplicación del régimen especial para personas trabajadoras desplazadas y, modelo 150, de autoliquidación del IRPF del régimen especial para personas trabajadoras desplazadas.

*OF Navarra 13/2023, BON 17-3-23.*

**Precios medios en el mercado para determinados vehículos**

Se aprueban los precios medios de venta de vehículos automóviles y embarcaciones aplicables en la gestión del ITP y AJD, ISD e IMT.

*OF Navarra 3/2023, BON 22-2-23.*

**Declaraciones informativas sobre valores, seguros y rentas, y bienes y derechos situados en el extranjero del IRPF**

Se modifica el modelo 189 de declaración informativa anual acerca de valores, seguros y rentas, y el modelo 720 de declaración informativa de bienes y derechos situados en el extranjero para incorporar la obligación de informar sobre los seguros de vida que no tienen derecho de rescate.

*OF Navarra 10/2023, BON 28-2-23.*

**Exenciones en la Contribución territorial, ICIO e IAE**

Se aprueba la relación de municipios de Navarra que, tras verse afectados por los incendios ocurridos entre el 15-6-2022 y el 23-6-2022, quedan exentos del pago de la Contribución territorial, del ICIO y del IAE.

*OF Navarra 49/2022, BON 20-3-23.*